

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 281 Sábado 23 de noviembre de 2013

Sec. IV. Pág. 59204

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44155 *ALICANTE*

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente Hago Saber: que en fecha 12 de noviembre de 2013 se ha dictado auto de conclusión del presente concurso que se tramita en este Juzgado con el núm. 423/09 frente a la mercantil Casa Tondeta S.L., con domicilio social en Cuatretondenta, Av. Pais Valenciá n.º 20, con CIF B-53974994, cuya parte dispositiva es la siguiente:

- 1.º Se declara concluso el concurso de acreedores de Casa Tondeta S.L., con domicilio social en Cuatretondenta (Alicante), Av. Pais Valenciá, n.º 20, con CIF B-53974994.
- 2.º El deudor Casa Tondeta SL queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.
- 3.º Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor Casa Tondeta S.L. que vinieron en su día acordadas a salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.
- 4.º Se acuerda la extinción de Casa Tondeta S.L. decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción. Para su efectividad, líbrese mandamiento al Sr. Registrador Mercantil de la Provincia.
- 5.º Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 30 de julio de 2013.
- 6.º Se acuerda el cese de lo administradores concursales, a salvo la facultad para proseguir actuaciones en defensa de intereses patrimoniales de la concursada y requiérase la devolución de la credencial.

Contra esta resolución no cabe recurso (art. 177).

Alicante, 12 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063527-1